

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OMNILIFE DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que OMNILIFE DEL ECUADOR S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de enero de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.001603 de 27 de marzo de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social, referente a la estructura administrativa, de la siguiente manera:

"ARTICULO VEINTE Y OCHO: GERENTE GENERAL.- La administración, representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General, extendiéndose tal representación a todos los asuntos relacionados con el objeto social de la Compañía. En caso de renuncia, abandono del cargo, fallecimiento, enfermedad, ausencia, o en general cuando el Gerente General estuviere imposibilitado de actuar, lo subrogará el Presidente del Directorio quien en estos casos también tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como todas las facultades, obligaciones y limitaciones que corresponden al Gerente General".

Quito, 27 de marzo de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 90712
Tr. 01.1.12.000159

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.